



Santiago, 8 de abril de 2021

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

### **HECHO ESENCIAL**

**Empresas CMPC S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°115**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el artículo 10° inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted en carácter de información esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, el Directorio de Empresas CMPC S.A. (la “Sociedad”) adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”), a celebrarse el día 29 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en calle Agustinas N° 1343, ciudad y comuna de Santiago, a fin de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
  - a. Pronunciarse sobre el Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020;
  - b. Pronunciarse sobre la distribución de dividendos;
  - c. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
  - d. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y a los Clasificadores de Riesgo;
  - e. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2021;
  - f. Informar políticas y procedimientos sobre dividendos; y
  - g. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.



2. En la misma sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de (i) un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$3 (tres pesos) por acción y (ii) el pago de un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por la cantidad de \$9 (nueve pesos) por acción. El pago de ambos dividendos, previa aprobación de la Junta, se efectuará a contar del día 12 de mayo de 2021. Tendrán derecho a ambos dividendos aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 6 de mayo de 2021.

Se informa que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad [www.cmpc.cl](http://www.cmpc.cl), pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: [https://s23.q4cdn.com/927837516/files/doc\\_financials/quarterly/2020/q4/Estados-Financieros-CMPC-Diciembre-2020.pdf](https://s23.q4cdn.com/927837516/files/doc_financials/quarterly/2020/q4/Estados-Financieros-CMPC-Diciembre-2020.pdf)

### **Forma de Participación en la Junta**

En consideración a las restricciones de desplazamiento y aforos máximos posibles establecidos por la Autoridad y que se encuentren vigentes en la época de celebración de la Junta, la Sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas medios tecnológicos que permitan a éstos participar en ella de forma remota. Dichos mecanismos serán informados a los señores accionistas por medio de los correspondientes avisos y cartas de citación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Francisco Ruiz-Tagle Edwards**  
**Gerente General**  
**EMPRESAS CMPC S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo